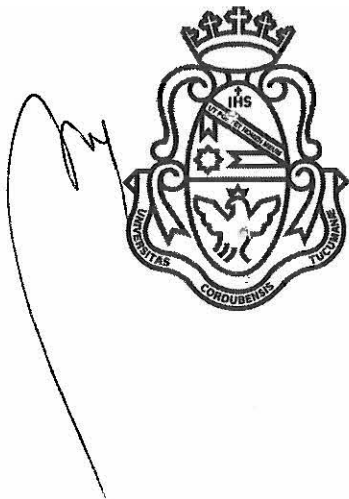




Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:19820/2017

VISTO lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en sus Resoluciones HCD 169/2017 y 292/2017; teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08 y lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en sus Resoluciones HCD 169/2017 y 292/2017 las que en copia forman parte integrante de la presente y, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador para el Área Ciencias Sociales - 2016, de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1 de noviembre de 2016 y el 31 de octubre de 2017.

ARTÍCULO 2º.- Asimismo designar los miembros propuestos en el Artículo 1º de la mencionada Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

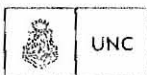
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SIETE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. HUGO Q. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1485



Reforma
1918 - 2018



fauud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.fauud.unc.edu.ar - e-mail: info@fauud.unc.edu.ar

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 19820/2017, en el que Secretaría Académica eleva un informe relativo a la renovación de cargos docentes por concurso, correspondiente al Área de **CIENCIAS SOCIALES - 2016**; Y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo previsto en el artículo 9° de la Ordenanza N° 06/08 del H.Consejo Superior, corresponde la conformación de un Comité Evaluador,
Que la Comisión de Enseñanza ha emitido un despacho al respecto,
Por ello,

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Conformar un Comité Evaluador encargado de considerar la renovación de los cargos docentes por concurso, correspondientes al Área **CIENCIAS SOCIALES - 2016**, con los siguientes integrantes:

PROFESORES TITULARES

1. BURGOS, Carlos Eduardo (Universidad Nacional del Nordeste)
2. MARCOS, Martín Javier (Universidad de Buenos Aires)
3. CARBALLO, Miriam (Facultad de Lenguas –Universidad Nacional de Córdoba) *Miriam*
4. SAMAR, Lidia (Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño - Universidad Nacional de Córdoba)

PROFESORES SUPLENTE

1. PEREZ, Regina Mafalda (Universidad Nacional del Nordeste)
2. VALENTINO, Julio (Universidad de Buenos Aires)
3. MANZANELLI, Julio Alfredo (Facultad de Lenguas –Universidad Nacional de Córdoba)
4. VENTURINI, Edgardo (Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño - Universidad Nacional de Córdoba)

PROFESORES SEGUNDOS SUPLENTE

- viril*
1. VIRIL, Juan Carlos María (Universidad Nacional del Nordeste) *
 2. MOLINOS, Rita (Universidad de Buenos Aires)
 3. CEBALLOS AYBAR, Norma (Facultad de Lenguas -Universidad Nacional de Córdoba)
 4. FUSCO, Pablo Martín (Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño - Universidad Nacional de Córdoba)

ALUMNO TITULAR

Srta. CÓRDOBA, María Sol

ALUMNO SUPLENTE

Sr. BOERO, Lucio Martín

ALUMNO SEGUNDO SUPLENTE

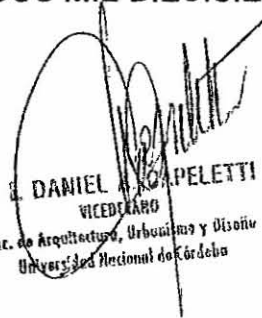
Srta. CATTANEO SANS, Gisela Sofía

ARTÍCULO 2º.- Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-

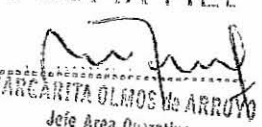
RESOLUCIÓN N°

169/2017.-

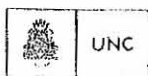


D. E. DANIEL A. COMPELETTI
VICEDECANO
Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

ES COPIA FIEL



MARGARITA OLMOS de ARROYO
Jefe Area Operativa
Fac. Arquitectura, Urbanismo y Diseño



Reforma
1918 - 2018



faud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar



VISTO:

Las Resoluciones Decanales N° 1145, 1146, 1147, 1148, 1165, 1166, 1170, 1194, 1195, 1197, 1198, 1199, 1200, 1206, 1207 y 1208/17 por las que se aceptaron renunciaciones a cargos docentes, designaciones docentes interinas, licencias docentes, prórrogas de licencias, prórrogas y finalización de designaciones docentes interinas, mantener vigencia de concurso en cargos docentes, dejar sin efecto designaciones docentes interinas, admisión de alumnos adscriptos y adscriptos egresados, baja de adscripciones y rectificatorias de Resoluciones; Y

CONSIDERANDO:

Que las mismas fueron dictadas ad-referendum de este H.Cuerpo,
Por ello,

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Aprobar las Resoluciones Decanales N° 1145, 1146, 1147, 1148, 1165, 1166, 1170, 1194, 1195, 1197, 1198, 1199, 1200, 1206, 1207 y 1208/17 del Decanato de esta Facultad.-

ARTÍCULO 2º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-

Roberto Marín
Decano Académico
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° **292** /2017.-
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CÓRDOBA